



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Supervisión Normativa
Interno N° 656 -2012
Ingreso N° 0300389 fecha 02.03.2012

ORD. N° 1070 /

ANT : Su presentación de fecha 01.03.2012.

MAT : **PROVIDENCIA:** Art. 60° L.G.U.C
Devuelve antecedentes presentados.

SANTIAGO, 15 MAR 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. SIMÓN VICUÑA PÉREZ - ARQUITECTO

1. Por presentación citada en el antecedente, usted ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para ejecutar cerco exterior en General Flores N° 127, comuna de Providencia.
2. El proyecto presentado no es una intervención en un edificio de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial no ha considerado que corresponda emitir el informe que señala el artículo 60° de la LGUC.
3. Por lo anteriormente expuesto se hace devolución del expediente presentado, para ser presentado a la DOM de Providencia, para el otorgamiento de los permisos de construcciones y corresponderá a esa DOM observar que los antecedentes del proyecto cumplan con las demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General y el Plan Regulador Comunal.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA


FKS / GBI / lpc

Incluye: Expediente presentado.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario:
Sr. Simón Vicuña Pérez
Dirección: Los Pensamientos 1989-F Comuna de Providencia
Teléfono: 209.34.32
- Secretaría Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo. GBI 020 (07.03.12)

